

## INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

### CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS AUTODESK PARA CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

EXPEDIENTE N.º: 59/2026

Área: Planificación y Control

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

### A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS  
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS  
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

### B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la suscripción de uso de licencias de los productos Autodesk que son necesarios para el diseño y modelado de redes, edificios y otras infraestructuras de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Así mismo, dentro del alcance del contrato se incluye el suministro de suscripciones adicionales.

### C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO  
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A, M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, debido a que dichas prestaciones forman parte de un único servicio global. En este sentido, el suministro de suscripción del software conlleva su mantenimiento y su soporte técnico formando parte de un todo y lo proporciona el fabricante del software.

## 2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del contrato es de TRES (3) años a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio de los trabajos.

La suscripción de las licencias actualmente vigentes finaliza el día 31 de diciembre de 2026 por lo que se hace preciso dar continuidad al suministro a partir de esa fecha.

## 3. MEMORIA ECONÓMICA<sup>1</sup>

### A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

|     | BASE         | IVA        | TOTAL       |
|-----|--------------|------------|-------------|
| PBL | 446.061,36 € | 93.672,89€ | 539.734,25€ |

## B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

| EMPRESA DEL GRUPO                                    | Importe             |
|------------------------------------------------------|---------------------|
| CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)                      | 446.061,36 €        |
| <b>TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)</b> | <b>446.061,36 €</b> |

## C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

| Gasto:  |        |                 |          |
|---------|--------|-----------------|----------|
| CEGE    | CUENTA | POSICIÓN        | ORDEN    |
| U166000 | 621200 | G/621200/000003 | 62009263 |

Línea Estratégica:

| * Descripción Línea Estratégica                                                 | * Descripción Línea Estratégica                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> LE01: Garantía y continuidad del suministro | <input type="checkbox"/> LE06: Nuestros profesionales                  |
| <input type="checkbox"/> LE02: Calidad del agua                                 | <input type="checkbox"/> LE07: Transformación digital e innovación     |
| <input type="checkbox"/> LE03: Calidad ambiental                                | <input type="checkbox"/> LE08: Gestión económico-financiera sostenible |
| <input type="checkbox"/> LE04: Transición energética                            | <input type="checkbox"/> N/A: No Aplica                                |
| <input type="checkbox"/> LE05: Clientes y sociedad                              |                                                                        |

## D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

## D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

| AÑO                   | GASTO               | INVERSIÓN   | TOTAL (s/IVA)       |
|-----------------------|---------------------|-------------|---------------------|
| 2027                  | 395.911,77 €        |             | 395.911,77 €        |
| 2028                  | 32.385,96 €         |             | 32.385,96 €         |
| 2029                  | 17.763,63 €         |             | 17.763,63 €         |
| <b>TOTAL (S/ IVA)</b> | <b>446.061,36 €</b> | <b>0,00</b> | <b>446.061,36 €</b> |

En el año 2027 se pagarán a inicio de contrato los tres años de suministro de suscripción de licencias actuales con el fin de no incurrir en costes financieros en esta partida.

## E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- ☒ **SI** Los datos comparativos figuran en el anexo a este documento.  
☐ **NO**

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS SUSTITUÍDOS:

EL CONTRATO Nº 67/2023 SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS AUTODESK PARA CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ **SI** Código asignado: PCCYII 26 - 084  
☐ **NO**

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Los productos de Autodesk, entre los que destaca el AutoCAD Map3D, son de uso muy extendido en Canal de Isabel II, S.A., M.P. (en adelante, Canal), especialmente para el diseño y edición de planos y modelado de infraestructuras, arquitectura y cartografía.

En el año 2015 se licitó el contrato 202/2015 para la renovación por tres años del servicio de soporte y actualización de las 67 licencias en propiedad (licencias perpetuas) de Autocad MAP 3D. Este contrato finalizó el 31/12/2018. A lo largo del periodo de vigencia de este contrato se adquirieron más productos del mismo fabricante AUTODESK.

Al vencimiento del anterior contrato, se formalizó el contrato del expediente 143/2018 vigente desde 01/01/2019 hasta 31/12/2021. AUTODESK, fabricante de los productos objeto de contratación, dejó de vender licencias en propiedad (perpetuas) de sus productos, obligando a la modalidad de suscripción de licencias, realizando ofertas especiales para la transformación de las mismas en suscripciones; así mismo agrupó gran parte de sus productos en las suscripciones de AEC Collection que además permite el diseño y modelado BIM, metodología de uso recomendado para todas las licitaciones públicas relacionadas con la construcción. Por esta última razón se decidió, al amparo de dicho contrato, transformar las licencias a suscripciones y actualizar parte del parque de licencias de AutoCAD Map3d a AEC Collection que, además de AutoCAD, proporciona las herramientas necesarias para el diseño, modelado y gestión BIM (tales como Revit y Civil 3D).

En septiembre de 2020, Canal fue informado de un nuevo y gran cambio en la política de licenciamiento de AUTODESK, por la que a partir del 01 de enero de 2021 dejaría de comercializar las licencias en modalidad RED o Multi-User (que permiten el uso por un número indeterminado de usuarios, limitado por el uso concurrente de usuarios equivalente al número de licencias disponibles) y comercializaría únicamente en modalidad NOMINAL (sólo un usuario asignado a dicha licencia puede hacer uso de la misma). Dadas estas circunstancias, se negoció con AUTODESK la posibilidad de mantener el licenciamiento en RED durante dos años más (2022 y 2023) además del año que restaba del contrato vigente (2021). Estas negociaciones dieron sus frutos y AUTODESK accedió ampliar el plazo de uso a Canal de sus licencias en la modalidad en RED hasta diciembre de 2023. Para dar cobertura contractual se tramitó el expediente 166/2021 RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE AUTODESK DE CANAL DE ISABEL II, S.A. por dos años de duración coincidentes con los años naturales 2022 y 2023.

El cambio en la política de licenciamiento de Autodesk ya se hizo inevitable, dicho fabricante no comercializaba licencias en la modalidad RED o Multi User de que disponía Canal, estando este obligado a la transformación de estas en licencias nominales (una licencia se asigna a un único usuario). Tras los correspondientes análisis basados en las auditorías de uso se formalizó el contrato 67/2023 que supuso un crecimiento en número de licencias que se muestra en la siguiente tabla, económicamente contrarrestado por el uso de la versión limitada de Autocad, el Autodesk Docs. Por las razones expuestas, debe darse continuidad a este contrato ya que finaliza el próximo 31/12/2026:

| SUSCRIPCIONES años 2024-2026. Renovación y Nuevas Suscripciones necesarias | Actuales | Núm.Licencias a renovar/adquirir |
|----------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------|
| <i>Autocad All-in-one (Renovación) - 3 años</i>                            | 52       | 104                              |
| <i>AEC Collection (Renovación) - 3 años</i>                                | 15       | 30                               |
| <i>Autodesk Docs (paquete de 100) - 3 años</i>                             |          | 1                                |
| <i>Autocad All-in-one (Nuevas)</i>                                         |          | 51                               |

#### A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Persistiendo la necesidad de uso de productos de Autodesk, y dados los antecedentes anteriores en cuanto a modo de licenciamiento, se ha realizado un nuevo análisis basado en una nueva auditoría del uso real de dichos productos concluyendo que se podría reducir el número total de licencias manteniendo el servicio a las áreas de negocio de Canal, pasando de 155 licencias a 129 de Autocad All-in-one. Así mismo, se hace innecesario el uso de Autodesk Docs al tener Canal licencias de uso ilimitado de este producto al amparo del contrato 160/2021 SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN. El escenario del contrato queda como se detalla en la tabla siguiente:

|                              | SUSCRIPCIONES 2027-2029                 |  | Núm. Licencias |
|------------------------------|-----------------------------------------|--|----------------|
| Continuidad Licencias 3 años | <i>Autocad All-in-one (Continuidad)</i> |  | 104            |
|                              | <i>AEC Collection (Continuidad)</i>     |  | 30             |
|                              | <i>Autocad All-in-one (Continuidad)</i> |  | 25             |

#### A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS):

No Aplica.

## B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El presupuesto se ha obtenido de acuerdo con los precios de mercado del fabricante del software objeto del contrato.

El presupuesto es el que se detalla en la tabla siguiente:

| AUTODESK 2027-2029                                 |                          | PRESUPUESTO PRECIOS FABRICANTE |            |             | Anualidad 1    |            |             | Anualidad 2    |             |             | Anualidad 3    |            |             |
|----------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------|------------|-------------|----------------|------------|-------------|----------------|-------------|-------------|----------------|------------|-------------|
| SUSCRIPCIONES 2027-2029                            |                          | Núm. Licencias                 | Precio     | Importe     | Núm. Licencias | Precio     | Importe     | Núm. Licencias | Precio      | Importe     | Núm. Licencias | Precio     | Importe     |
| Suministro de suscripciones vigentes<br>Renovación | Autocad All-in-one (M25) | 104                            | 538,21 €   | 55.973,84 € | 104            | 538,21 €   | 55.973,84 € | 104            | 538,21 €    | 55.973,84 € | 104            | 538,21 €   | 55.973,84 € |
|                                                    | AEC Collection (M25)     | 30                             | 861,35 €   | 25.840,50 € | 30             | 861,35 €   | 25.840,50 € | 30             | 861,35 €    | 25.840,50 € | 30             | 861,35 €   | 25.840,50 € |
|                                                    | Autocad All-in-one       | 25                             | 2.006,25 € | 50.156,25 € | 25             | 2.006,25 € | 50.156,25 € | 25             | 2.006,25 €  | 50.156,25 € | 25             | 2.006,25 € | 50.156,25 € |
| Suministro de suscripciones adicionales            | Autocad All-in-one       |                                |            |             | 7              | 1.968,75 € | 13.781,25 € | 9              | 2.067,190 € | 18.604,71 € |                |            |             |
|                                                    | AEC Collection           |                                |            |             | 2              | 3.449,25 € | 6.898,50 €  | 3              | 3.621,71 €  | 10.865,13 € |                |            |             |

El desglose del presupuesto es el siguiente:

Costes directos:

- Suministro de suscripciones vigentes — 88,76%
- Suministro de suscripciones adicionales — 11,24%

Total Costes Directos 100,00%

Costes indirectos y otros eventuales: No existen

Este contrato se realiza de forma continuada en el tiempo. La previsión de crecimiento del contrato que se contempló en el contrato 67/2023 no llegó a materializarse. En este contrato se contempla crecimiento para los años 2 y 3.

El importe de licitación del contrato propuesto supone un 59,64% respecto mismo importe del contrato renovado, este decremento de los precios es debido a la variación en el número de licencias y productos a renovar tras la optimización del uso de las mismas.

## 5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☒ **ABIERTO**  
☐ **NEGOCIADO**  
☐ **CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)**  
☐ **CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

El presente contrato no se puede tramitar como específico del SDA 25/22 "SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DE DESARROLLO Y DE APLICACIÓN, DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA" al ser una licitación para un productos concretos de un fabricante determinado (Autodesk™), estando excluido de su ámbito de aplicación de

conformidad con el artículo 1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas del SDA 25/2022, en el que se indica “ No se incluyen en este sistema dinámico de adquisición las aplicaciones de software específico (...) ni otros programas utilizados por los organismos o entidades en el ejercicio de funciones propias que, por sus particulares características, no pueden ser atendidas con el software de uso común”.

Este software es necesario para Canal de Isabel II, S.A., M.P., tal y como se ha establecido anteriormente en el apartado 4 A) 2 del presente informe.

#### RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al Jefe de Área de Planificación y Control.

Firmado electronicamente por: Rosa Ana de las Heras  
López  
Por delegación de Jesús Plaza Rubio  
**JEFE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL**

Firmado electronicamente por: Ángel Rodríguez  
García  
En la fecha y hora 10.07.2026 13:53:59 CEST  
**SUBDIRECTOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**

Firmado electronicamente por: JUAN SÁNCHEZ  
GARCÍA  
En la fecha y hora 13.07.2026 10:15:07 CEST  
**DIRECTOR DE INNOVACIÓN E INGENIERÍA**